
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

ACTA DE INICIO

FECHA: 24 DE ABRIL 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	IEEP-RC-C-04	Fecha:	22 de Abril del 2026
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO (ELEMENTOS DE COCINA) PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR DE COYAIMA – TOLIMA.			
Contratista:	JHONATAN OROZCO GUAYARA		
NIT. No.:	1.110.529.470		
Valor del contrato:	UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS \$ 1.435.000 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CDP-2026: 0007 del 13 De Abril 2026		
RP (No. y Fecha):	RP-2026-0006 del 22 De Abril 2026		
Fecha legalización:	24 DE ABRIL 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	3 DE MAYO 2026		



CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	ORLANDO VERA MORENO
C.C. No.:	5.869.462
Cargo:	RECTOR



Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 24 DE ABRIL 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 3 DE MAYO 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

<p>Por la INSTITUCIÓN</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Firma</p> <p>ORLANDO VERA MORENO ID: CO CC 5.869.462 ieep.coyaima@gmail.com 2026-04-24 18:32:43</p> <p>Órgano Directivo: Rectoría</p>	<p>Por el CONTRATISTA</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Firma</p> <p>JHONATAN OROZCO GUAYARA NIT. No. 1.110.529.470</p>
--	---

Elaborado por:	Vo. Bo.	Gestión
	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 5829793 carlos.rivera@globalcertus.com	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.